

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11389/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3013 (31/08/2017) – INCREMENTANDO EL TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS DESTINADOS A ATENDER EROGACIONES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3° DE LA LEY 1388.-

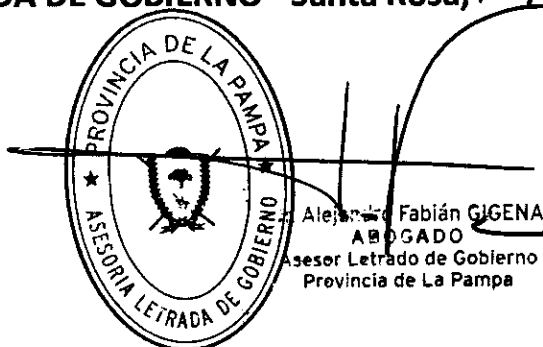


DICTAMEN ALG N° 297/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3013, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 4 SEP 2017


ALEJANDRO Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa